

Acta N° 39/2016 – En la ciudad de San Carlos a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y Sr. Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala el concejal suplente señor Eduardo Cardozo Cáceres.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1º de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

Ingresan el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola y el Asesor Comisario Mayor (R) Sr. Eduardo Aguiar

La Sesión da comienzo a la hora 09:14

Se realiza un minuto de silencio en Memoria del Concejal señor José Carlos Borges.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 38/2016 para su posterior aprobación.
- Oficios N° 07662/16 y 07613/2016 Copias de Oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas ratificando las observaciones realizadas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Maldonado.
- Informe de la Oficina de Gestión Edilicia respecto a espacios públicos desafectados.
- Informe de la Oficina de Higiene y Tributos respecto a pista de galgos sobre ruta 9.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2016-88-02-00884 Edil Sra. Alejandra Sención, asunto: "Informe referido a la reunión del congreso nacional de Ediles llevada a cabo en la ciudad de Rivera".
 - 2016-88-02-00880 Ediles Sr. Alexandro Infante, asunto: "Planetamiento referido a problemática en el tránsito en Ruta 10 en zona El Chorro y Balneario Buenos Aires".
 - 2016-88-02-00897 Edil Sra. Claudia Viera, asunto: "19 de Octubre: Conmemoración del "Día del departamento de Maldonado".
 - 2016-88-02-00894 Edil Sr. Andrés de León, asunto: "Obras inauguradas y proyectadas por parte del Municipio de San Carlos".

Reconocimiento a periodistas presentes en el marco del Día del Periodista Uruguayo celebrado el 23 de octubre, entrega de presentes por parte de los integrantes del Concejo Municipal.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

Durante el mes de octubre se continuó con el grupo de Cinemateca.

El 22 de octubre se presentaron los libros “Hilvanando” y “Las Lunas de Marte” de Mildred Guadalupe y Alberto Tarigo con buena afluencia de público.

El jueves 27 se estaría realizando el cierre de la muestra de “Tres por tres” de artísticas plásticas con el encuentro de los nueve artistas que participaron y se contará con la actuación de Tango de Raúl Rodríguez. Posteriormente se llevarán a cabo muestras de manera informal.

El 29 de octubre la presentación de la Orquesta Juvenil del Sodre en el Teatro de la Sociedad Unión, a partir de las 20:00 horas y con una entrada de \$ 150.

El 01 de noviembre se realizará la reapertura de la Sala de Lectura en la Biblioteca de la Casa de la Cultura con ciclos literarios donde se presentarán tres géneros: infantil, policial e investigaciones históricas.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 38/2016 la que es aprobada por unanimidad.

Director de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola:

Agradece la instancia de poder participar en las Sesiones cada vez que se requiera con el fin de tener una visión clara, concordante o no pero clara de lo que se está haciendo.

Asimismo agradece por intermedio de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo a la Unidad de Obras, ya que cada vez que se ha solicitado algo la misma ha estado apoyando, la comunicación es muy directa y permanente.

- Memo 243/2016 solicitud de repintado y entrada a la playa; el año pasado se realizó una muy buena obra desde acá y nosotros suministramos la pintura; en este momento los recursos humanos con los que cuenta la Dirección son limitados.

Visto lo conversado en relación al Memorando N° 243/2016 remitido por la Oficina Desconcentrada de Manantiales, se dispone remitir el mismo mediante expediente electrónico a la Dirección General de Tránsito y Transporte para considerar la viabilidad de aportar los suministros e intervenciones que estén a su alcance.

- Se está realizando una evaluación desde el Área de Psicólogos de la Intendencia para determinar cuales son los funcionarios nuevos que están capacitados para tener libretas de contravención. Todos los funcionarios recibieron la misma capacitación pero a la hora de la contravención es muy importante la reacción del funcionario ante el contribuyente con el fin de que sea lo más profesional posible. Con el Cuerpo de Inspectores de San Carlos tenemos una mayor comunicación y muy participativa.

- Se van a rever los carteles de 60 Km por hora en calle Juana de América y en la zona del Colegio "Blue Blue Elefante", han habido varias solicitudes. Se han mantenido reuniones con las personas de la zona, se han hecho cosas y les dijimos que no había problema en crear una capa

reductora de velocidad pero debían pagarla ellos; se les pidió que acondicionaran una zona para el estacionamiento y podaran los árboles para mejorar la visibilidad pero aún no lo han hecho.

- Al día de hoy estamos por realizar un llamado a precios por la construcción de lomos de burro, trescientos y pico de metros de construcción de lomos de burro; se verá de contemplar zonas de la jurisdicción.

- Para los semáforos en Avenida Alvariza y calle Tomás Berreta estaba todo pronto, se compraron los materiales que costaron alrededor de U\$S 15.000. Cuando fuimos a colocarlos desde Planeamiento nos dijeron que por la intervención que se va a realizar en la rambla el año que viene, es posible que los transportes colectivos que circulan por Alvariza deban prolongarse un poco más y por lo tanto en vez de un semáforo de tres fases se convertiría en un semáforo de dos fases y que esperaríamos un poco. Tanto el flechado como la instalación de semáforos salen por Resolución del Intendente.

Asimismo se prevé la instalación de un semáforo en calle 25 de Agosto y Avenida Alvariza con la idea de canalizar el transporte colectivo urbano por atrás de la terminal.

Si se colocará un semáforo en calle Ejido demoraríamos mucho el tránsito porque deberíamos colocar uno de tres fases porque hay giros.

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi manifiesta: "Sí pones en 25 de agosto y Avenida Alvariza yo se que es presión de Cooperativa, solo vamos a descongestionar Treinta y Tres; van a seguir teniendo problemas: Fernández Chávez, Pedro Agorrody, calle 4 o Carapé y Ejido porque no pueden entrar a Alvariza por la cantidad de coches que circulan, esa es una cosa que tenemos que entender; y por el otro lado se va a poder descongestionar la calle Ituzaingó porque van a poder entrar por distintas vías de tránsito, así yo no lo veo el tránsito, en dos cuadras dos semáforos."

Director de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola manifiesta: "El tema las fases, en calle 18 de Julio y Alvariza tiene tres fases, así se ponga en 25 de Agosto uno de dos fases el desfajase va a existir siempre; va a enlentecer el tránsito por Alvariza, es una de las ideas. Ahora si usted le pone uno de tres fases en Ejido, eliminamos el de 25 de agosto y lo ponemos en Ejido, ahí va a tener el flujo de tránsito que tiene hoy por hoy sin semáforo, Ejido se le va a volcar a las calles laterales para zafar del semáforo y va a tener un enlentecimiento en las tres fases."

Intercambio de opiniones.

- Se va a estudiar señalización en Ejido.

- Eliminar la capa reductora en la Ruta 10 frente a Selenza. Intercambio de opiniones al respecto.

- Se ha adquirido un software es un proceso que se inició en el período anterior y ahora se concretó; permite ver en tiempo real todas las líneas de ómnibus, cuanto pasaje levanta, que horario lleva, que velocidad; se va a fiscalizar realmente.

- Sobre el tema de los cuida-coches es complicado, se ha hablado con la Policía y los retiran pero vuelven, se ha tratado de ir profesionalizando al cuida-coche con su chaleco, su zona, se han iniciado cursos de atención al público y de conocimiento turístico.

- Prácticamente confirmado que a partir del 01 de noviembre se instala UBER en Maldonado, con el mismo problema que en Montevideo.

Dra. Marie Claire Millán: Pedido de Informe.

1.- Cantidad de boletos estudiantiles: a) Jurisdicción del Municipio de San Carlos desde julio 2015 a la fecha.

b) Resto del Departamento.

2.- Boleto vendidos desde julio 2015 a la fecha detallando los distintos tramos.

- 3.- Monto del subsidio desde julio 2015 a la fecha y si está diferenciado: a) ¿Qué monto al boleto estudiantil Intendencia y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.? b) ¿Qué monto al boleto común.?

A solicitud del Director General se dispone remitir expediente electrónico a la Dirección General de Tránsito y Transporte adjuntando el mismo.

Siendo la hora 11:45 se retira el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola y el Asesor Comisario Mayor (R) Sr. Eduardo Aguiar.

Ingresa la Sra. Eliana González Directora de Políticas Sociales, el Encargado de la Unidad Asesora de Políticas Sociales Sr. Walter Menéndez, y Sra. Mercedes Velázquez acompañados de las Asistentes Sociales del Municipio de San Carlos Sra. María Lazo, María Noel Alvariza y Susana González.

Walter Menéndez manifiesta: "Contar un poco el proyecto que desde el año pasado estamos desarrollando con un diálogo permanente con el Equipo Técnico Social de San Carlos; es un proyecto piloto y que tiene como principal objetivo atender una población comprendida entre la pre - adolescencia y la adolescencia, principalmente apuntando a aquellos jóvenes que no estén afiliados a ningún centro educativo. Particularmente en algunas zonas de Maldonado veíamos un tema de debilidades o deterioro del sistema de pertenencia y de identidad; nos pusimos de acuerdo en trabajar en tres zonas: Cerro Pelado, Maldonado Nuevo y Rodríguez Barrios en San Carlos. Nos interesaba mucho que el Rodríguez Barrios estuviera presente porque era el parámetro para ver el proceso en los otros Barrios; porque si hiciéramos una clasificación tendríamos que en tema de identidad y pertenencia obviamente el Rodríguez Barrios tiene el primer lugar, sigue a distancia Maldonado Nuevo a diferencia de Cerro Pelado que tiene un mapa comunitario más desarrollado entre lo público y la sociedad civil. Obviamente que en Maldonado Nuevo como en Cerro Pelado nosotros hemos ido ampliando y enriqueciendo los Recursos Humanos que volcamos para este proyecto y acá el equipo técnico es todo terreno, tiene que estar en todos los temas. En el último encuentro que tuvimos nos pusimos de acuerdo que desde la Unidad nuestra con las otras áreas que son la Dirección De Cultura, la Dirección de Deportes, la Dirección General de Desarrollo Integral y la de Vivienda, Salud y Desarrollo Barrial; de esta forma podíamos colaborar para que el trabajo en el Rodríguez Barrios tuviera recursos técnicos, de recreación y capacitación para poder atender esta población. El trabajo que hizo San Carlos el año pasado fue muy importante, llegaron a tener nombre por nombre que niña y niño de sexto año manifestaba si iba a seguir los estudios o no, un trabajo de identificación de quien estaba en situación de abandono del sistema educativo y cuantos años hacía que estaba en abandono; un trabajo muy bueno con los agentes educativos del lugar. Intercambiando información con el equipo técnico encontramos que tendríamos nosotros que brindarles un refuerzo en lo que podía ser hora en docente u horas técnicas como para que el equipo técnico pueda identificar referentes, pueda trabajar en animación o puedan desarrollar cursos integradores; son el disparador para que esta chica o chico opte por ingresar a UTU y eso va con el contexto. En Maldonado Nuevo tenemos un curso que va todo el año porque en esto no se puede parar, son procesos permanentes y acumulativos."

Intercambio de opiniones

Siendo la hora 13:10 se retira la Sra. Eliana González Directora de Políticas Sociales, el Encargado de la Unidad Asesora de Políticas Sociales Sr. Walter Menéndez, y Sra. Mercedes Velázquez acompañados de las Asistentes Sociales del Municipio de San Carlos Sra. María Lazo, María Noel Alvariza y Susana González

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2016-88-01-15465

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11

Se resuelve autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización a los gestionantes detallados en actuación N° 1, la venta de flores en Camino de la Igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2016, ubicándose en los puestos designados respectivamente según informe de foja 1. Se deja constancia que si se presentaran otros gestionantes, a los mismos se les asignará número de puesto de acuerdo al orden en que realicen el trámite, en los mismos términos establecidos en la presente.

Documento: expediente 2016-88-01-13977

Gestionante: Escuela de Alta Gastronomía Pedro Figari

Asunto: permiso para realizar evento de rock en Manantiales

Se resuelve autorizar, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, a la Escuela Superior de Alta Gastronomía Dr. Pedro Figari el uso del espacio exterior del centro comunal de El Tesoro el día 29 de octubre entre las 15:00 y las 19:00 horas para realizar un evento de rock con motivo de la finalización del Curso Técnico Terciario, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Acceder a la colocación de tres baños químicos en el lugar los que serán tramitados desde la Oficina de Higiene y Tributos. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del documento aludido, informando asimismo que la presencia policial deberá ser tramitada directamente ante la Seccional Décimo Segunda de La Barra. Informarles que el lugar solicitado es un espacio público cuyo cuidado y seguridad del entorno es responsabilidad del gestionante, deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias o demandas, incluso civiles y/o penales de cualquier tipo derivados de la actividad.

Documento: Expediente 2016-88-01-10140

Asunto: solicitud de materiales

Se dispone mantener pendiente el presente.

Documento: Expediente 2016-88-01-08079

Asunto: Clausura por incumplimiento

Se dispone pasar a la Oficina de Higiene y Tributos a efectos de dar **Vista** por el plazo legal correspondiente de que se procederá a la clausura **por un plazo de entre 5 a 60 días** sin perjuicio de la aplicación de multas de entre 5 y 350 U.R. (Unidades Reajustables), del local comercial ubicado en calle Barcelona casi Aragon, Barrio 17 Ombúes, padrón N° 8248, manzana 410 de esta ciudad, que gira en el rubro panadería, habilitado con el correlativo N° 59997, CM 231338; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene Decreto 3732/1999 y al Reglamento de Bromatología Nacional Decreto N° 315/1994. Una vez dictada la resolución el comercio deberá permanecer clausurado por el lapso establecido y toda actividad será considerada desacato y será

pasible de las acciones legales correspondientes. En caso de que vencido el término referido anteriormente no se haya regularizado la situación podrá disponerse el retiro del permiso otorgado y la clausura definitiva del local comercial.

Documento: Expediente 2016-88-01-13414

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en Avenida Ceberio 645 padrón 2030 manzana 129 de esta ciudad que gira en el rubro quiosco, que **no se da lugar a la prórroga solicitada**, debiendo **bajo apercibimiento de cierre** proceder al inicio de los trámites de Habilitación Higiénica en forma inmediata dando cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Quioscos. **Asimismo deberá ajustarse en un todo a la normativa vigente desafectando el espacio público ocupado en un plazo no mayor a diez días.**

Documento: expediente 2016-88-01-14768

Asunto: permiso para venta de plantas de jardín

Se resuelve adjudicar a la gestionante el puesto N° 70 por interés social, debiendo compartirlo de ser necesario y presentar toda la documentación que a estos efectos se le solicite.

Documento: Expediente 2016-88-01-14671

Asunto: Solicitud de permiso para vender quesos, dulces y embutidos secos en predio ferial

Se resuelve autorizar al gestionante, por vía de la excepción, en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, la venta de quesos, dulces y embutidos secos en el puesto N° 22 del predio ferial de Avenida Rodó debiendo colocar los productos en una vitrina que los proteja del sol y del polvo y manteniendo los mismos en perfectas condiciones higiénicas.

Documento: expediente 2016-88-01-13952

Asunto: autorizar uso de espacio público frentista

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al gestionante que se autoriza en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, al uso del espacio público frente a su local comercial sito en calle Rincón entre Avenida Alvariza e Ituzaingó, debiendo ajustarse a la normativa vigente ocupando el espacio frontal al comercio **en un ancho del 50% (cincuenta por ciento) de la vereda**, tomando como referencia desde el cordón hasta el límite de la pared del referido comercio y **la mercadería debe ser colocada para su exhibición al comienzo de la jornada y retirada al finalizar la misma.** Informarle que deberá desafectar en forma total la vereda en frente al local ya que no forma parte del comercio habilitado en el correlativo N° 18972.

Documento: Expediente 2016-88-01-11218

Asunto: Denuncias varias a padrones 25-2170 y 25-2173

Se dispone pasar a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de realizar un informe detallado sobre el rubro habilitado de la gestionante, si funciona únicamente en ese rubro o si existe otro rubro para el que no esté autorizada y de la situación en que se encuentra su local comercial, si cumple en un todo con la reglamentación tanto edilicia como de funcionamiento.

Documento: Expediente 2016-88-01-15353

Asunto: observación del gasto Cooperativa Social 23 de noviembre

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social 23 de Noviembre por la suma de \$ 369.731 (pesos uruguayos trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y uno).

Documento: expediente 2016-88-01-15212

Asunto: permiso para colocar y retirar cartelería en columnas de Avenida Alvariza por elecciones de ANDA

Se resuelve autorizar la colocación de cartelería con motivo de la realización de las Elecciones de A.N.D.A. en calles de la ciudad de San Carlos, con el compromiso de ser retirados posteriormente en forma inmediata una vez finalizada la elección. Los mismos deben ser colocados sin perjudicar el ornato público, respetando las condiciones de seguridad y en lugares que no afecte la visibilidad de conductores y peatones.

Documento: Expediente 2016-88-01-14093

Gestionante: Asociación Civil Anawim

Tema: colaboración con 50 bolsas de portland

Autorizar la colaboración con la Asociación Civil ANAWIM con 50 (cincuenta) bolsas de portland con destino a las obras de acondicionamiento que se vienen realizando en la futura casa hogar para mujeres y niños en situación de violencia doméstica.

Documento: Expediente 2014-88-01-14441

Gestionante: Club Atlético Neptuno

Asunto: solicita renovar comodato predio padrón 538 San Carlos

Se dispone mantener pendiente el presente.

Documento: expediente 2016-88-01-10789

Asunto: autorizar para exposición en la rural

Se resuelve autorizar la colaboración con el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) con la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado. Acceder al préstamo de los módulos para escenario y el atril para los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año. Encomendar a la Oficina Administrativa de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales que previo al retiro haga firmar un documento de responsabilidad de uso donde conste que se comprometen a devolverlo en un plazo máximo de 48 horas luego del último día de actuación.

La colaboración económica aprobada en el Expediente precedente fue aprobada por mayoría la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo, los señores Concejales Mtro. José Luis Curbelo, Luis Altez y Hugo Martínez votaron afirmativamente, la Concejala Dra. Marie Claire Millán voto de forma negativa.

El Concejal Mtro. José Luis Curbelo mociona autorizar el préstamo de dieciocho módulos para escenario a las instituciones o particulares que lo soliciten siempre y cuando se hagan cargo de los traslados correspondientes; debiendo firmar un documento de préstamo creado a tales efectos coordinando el retiro y la entrega en la Oficina Administrativa de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales. Asimismo la devolución de los módulos deberá concretarse dentro de las veinticuatro horas de culminado el evento y en las mismas

condiciones que fueron entregados. Se aprueba por unanimidad dictando el acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-15639

Tema: Moción para préstamo de módulos para escenario

Se resuelve autorizar el préstamo de hasta dieciocho módulos para escenario a las instituciones o particulares que lo soliciten siempre y cuando se hagan cargo de los traslados correspondientes. Deberán firmar un documento donde conste que aceptan las condiciones del préstamo, la fecha de retiro y entrega.

La devolución de los módulos deberá concretarse dentro de las veinticuatro horas de culminado el evento siendo responsables del estado de conservación de los mismos.

En caso de incumplimiento en lo anteriormente determinado, se iniciarán denuncias policiales y/o penales correspondientes.

Asimismo se deja constancia que el Municipio de San Carlos no colaborará en ningún caso con el traslado de los mencionados módulos.

Documento: Expediente 2016-88-01-15316

Asunto: carreras de caballos el 05/11/2016

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de la carrera de caballos prevista para el día 5 de noviembre del presente año, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo

Temas incorporados en Sesión

Tema Incorporado por el Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

1.- Solicitar a primaria la posibilidad de colocar rampas accesibles en la Escuela N° 3 de San Carlos o ascensor, ya que tiene conocimiento que una niña va en sillas de ruedas al mencionado centro educativo. Se ha dicho que por la estética de la escuela no se puede reformar.

Se dispone remitir Oficio a la Administración Nacional de Educación Pública.

2. La calle Melchor Maurente pasando calle Ejido es de doble sentido sin embargo el cartel nomenclátor tiene flecha indicando que es en una sola mano; se solicita el arreglo del cartel.

Se dispone remitir Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que en coordinación con la Oficina de IGM procedan a corregir la situación.

3.- Colocar a los treinta días de su deceso placa recordatoria al Concejal José Carlos Borges.

Se dispone solicitar a la Oficina de Adquisiciones la compra de la placa.

4.- Remitir nota al Partido Colorado por la pérdida de Jorge Batlle.

Se dispone remitir nota.

Siendo la hora 14:35 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Tema incorporado por el Concejal Eduardo Cardozo

- Solicita información de las condiciones en que se encuentra el Comodato entre el Club de Fútbol de la Barra y la Intendencia por predio municipal.

Se dispone remitir Memorando a la Sub Dirección de Asesoría Notarial.

Siendo la hora 14:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa